

03283-2023-00428-OFICIO-00130-2024

Causa N° 03283202300428

Azogues, viernes 8 de marzo del 2024

Señor(es)
CORTE CONSTITUCIONAL -
Presente.

En el juicio N° 03283202300428 , hay lo siguiente:

SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR.

Señor Secretario General:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador, y numeral 1 del art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a Usted señor Secretario General, copia debidamente certificada de la sentencia dictada dentro del proceso signado con el número 03283-2023-00428, Garantías Jurisdiccionales de los Derechos – Acción de Protección, legitimado activo Maria Paz Palomeque Rodas, legitimado pasivo Defensoría del Pueblo del Ecuador. Dr. Cesar Cordova Valverde Defensor del Pueblo del Ecuador y Dr. Milton Gustavo Velez Crespo Delegado de la Defensoria del Pueblo del Cañar y otros.

Se remite en DOCE (12) fojas.

Con sentimientos de especial consideración y respeto personal.

Lo que comunico para los fines de ley.

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy...	13 - 03 - 24
Por...	a las 15H06
Anexos...	12 fs
	
FIRMA RESPONSABLE	



LUISA MARITZA MEDINA VILLARREAL
SECRETARIO RELATOR

